



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

GOBERNADOR REGIONAL



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N° 254 -2019-GR-CAJ/GR

Cajamarca, 30 de abril de 2019

VISTO:

El oficio N° 436-2019-GR.CAJ/GRPPAT, de fecha 30 de abril de 2019, mediante el cual se presenta el Plan Operativo Institucional (POI) Multianual 2020 – 2022 del Pliego 445 – Gobierno Regional del departamento de Cajamarca, mediante el cual se solicita la emisión de resolución de aprobación del Plan Operativo Institucional Multianual 2020 – 2022,

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Regionales promueven el desarrollo y la economía regional, fomentan las inversiones, actividades y servicios públicos de su responsabilidad, en armonía con las políticas y planes nacionales y locales de desarrollo de acuerdo con lo establecido en el artículo N° 192 de la Constitución Política del Perú; que además en el numeral 5 del citado artículo, señala como competencia del Gobierno Regional promover el desarrollo socioeconómico regional y ejecutar planes y programas correspondientes;

Que, en el Artículo 2° de la Ley N° 27867, modificada por Ley N° 27902 y Ley N° 28013- Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, se establece que, "Los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular. Son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo, para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal"; señalándose en el literal a, del Artículo 21° que, el Presidente Regional tiene entre sus atribuciones la de "Dirigir y supervisar la marcha del Gobierno Regional y de sus órganos ejecutivos, administrativos y técnicos". Así mismo en el Artículo 45° señala: son funciones de los Gobiernos Regionales las siguientes: literal a, "Función normativa y reguladora.- Elaborando y aprobando normas de alcance regional, regulando los servicios de su competencia";

Que, según el Decreto Legislativo N° 1440, Decreto del Sistema Nacional de Presupuesto Público, en su Artículo 2° Principios, literal 12 Programación Multianual, señala, el Presupuesto del Sector Público tiene una perspectiva multianual orientada al logro de resultados a favor de la población, en concordancia con las reglas fiscales establecidas en el Marco Macroeconómico Multianual y los instrumentos de planeamiento elaborados en el marco del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico (SINAPLAN). Así mismo en su Artículo 7°, inciso 7.3 el Titular de la Entidad es responsable de; 1) Efectuar la gestión presupuestaria, en las fases de programación multianual, formulación, aprobación, ejecución y evaluación, y el control del gasto, de conformidad con el presente Decreto Legislativo, las Leyes de Presupuesto del Sector Público y las disposiciones que emita la Dirección General de Presupuesto Público, en el marco de los principios de legalidad y presunción de veracidad. 3) Determinar las prioridades de gasto de la entidad en el marco de sus objetivos estratégicos institucionales que conforman su Plan Estratégico Institucional (PEI) y sujetándose a la Normatividad Vigente;

Que, mediante el Decreto Legislativo mencionado en el párrafo anterior, en su Artículo 24, Asignación Presupuestaria Multianual y su estimación, en su literal 24.1 señala; La Asignación Presupuestaria Multianual (APM) es el límite máximo de los créditos presupuestarios que corresponderá a cada Pliego presupuestario y por encima de los cuales no podrá programarse ningún gasto. La APM tiene carácter vinculante para el primer año (año 1) e indicativo para los dos años siguientes (año 2 y año 3). Dicha APM será revisada anualmente y modificada en caso haya cambios en cualquiera de los factores tomados en cuenta para su estimación;

Que, mediante Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 053-2018-CEPLAN/PCD, que modifica la Guía para el Planeamiento Institucional, en la cual establece que el Plan Operativo Institucional (POI) comprende la programación multianual de las Actividades Operativas e Inversiones necesarias para ejecutar las AEI definidas en el PEI, por un período no menor de tres años, respetando el período de vigencia del PEI, además, establece los recursos financieros y las metas físicas mensuales para cada periodo anual (programación física, de costeo y financiera), en relación con los logros esperados de los objetivos del PEI;





GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

GOBERNADOR REGIONAL



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N° 254 -2019-GR-CAJ/GR

Cajamarca, 30 de abril de 2019

Que, la Ordenanza Regional N° 05-2017-GR.CAJ-CR, aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional Cajamarca, en el Artículo 73°, señala: son funciones de la Sub Gerencia de Planeamiento y Cooperación Técnica Internacional las siguientes: Literal d) Construir participativamente el Plan Estratégico Institucional y Plan Anual, así como evaluar los resultados de su implementación;

Que, según el oficio N° 146-2019-GR.CAJ-GRPPAT/SGPLCTI el Sub Gerente de Planeamiento y CTI, alcanza a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, 01 documento sobre el POI Multianual 2020-2022, adjunta, el Informe Técnico, para la emisión del acto resolutorio del Plan Operativo Institucional Multianual 2020-2022 del Gobierno Regional de Cajamarca.

Que, con oficio N° 436-2019-GR.CAJ/GRPPAT el Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial remite a la Dirección Regional de Asesoría Jurídica, el proyecto de Resolución del Plan Operativo Institucional Multianual 2020-2022, para su revisión;

Que, el documento del Plan Operativo Institucional Multianual 2020-2022 del Gobierno Regional Cajamarca, toma como referencia la información consignada en el aplicativo CEPLAN V. 01 por las Unidades Ejecutoras y Orgánicas del Pliego 445 Gobierno Regional Cajamarca; siendo este una programación inicial para la ejecución del ejercicio fiscal 2020-2022.

En uso de las atribuciones y facultades conferidas por la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por la Ley N° 27902 y Ley N° 28013; y estando a lo dispuesto, con el visto bueno de la Sub Gerencia de Planeamiento y Cooperación Técnica Internacional, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, la Dirección Regional de Asesoría Jurídica, y con la conformidad de Gerencia General Regional;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Aprobar, El Plan Operativo Institucional Multianual 2020-2022 del Pliego 445 - Gobierno Regional Cajamarca por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la Resolución, la misma que rubricada en cada uno de sus folios forma parte orgánica de la presente.

ARTÍCULO 2.- Disponer, que a través de la Secretaría General se proceda a notificar la presente Resolución a las Unidades Ejecutoras del Gobierno Regional de Cajamarca, para los fines de Ley.

ARTÍCULO 3.- Derivar, "El Plan Operativo Institucional Multianual 2020-2022 del Gobierno Regional de Cajamarca", materia de la presente Resolución, a la Sub Gerencia de Planeamiento y Cooperación Técnica Internacional, para su custodia y fines.

ARTÍCULO 3.- Disponer, la publicación de la presente Resolución en el Portal de Transparencia del Gobierno Regional de Cajamarca (www.regioncajamarca.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
Ing. Mesías Antonio Quispe Amalillo
GOBERNADOR REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL MULTIANUAL 2020, 2021 y 2022



Sub Gerencia de Planeamiento y Cooperación Técnica Internacional

Ing. Mesías Antonio Guevara Amasifuen.
Gobernador Regional Cajamarca

Dr. Ernesto Samuel Vigo Soriano.
Consejero Delegado del Gobierno Regional de Cajamarca

Lic. Soc. Alex Martín Gonzales Anampa.
Gerente General del Gobierno Regional de Cajamarca

Econ. Luis Alberto Vallejos Portal.
Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial

Econ. Wilber Limay Campos.
Sub Gerente de Planeamiento y Cooperación Técnica Internacional

Equipo Técnico de Planeamiento y CTI:

Ing. Pelayo Roncal Vargas
Econ. Jorge Luis Paredes Vásquez
Econ. Segundo Rómulo Velásquez Zegarra
Mg. Felícita Esperanza Latorraca Ríos
Lic. Soc. Silvana Portal Chicoma





CONTENIDO

PRESENTACIÓN	4
1. DECLARACIÓN DE POLÍTICA INSTITUCIONAL.....	5
2. MISIÓN AL 2020.....	7
3. ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES (AEI) PRIORIZADAS POR OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (OEI).....	7
4. REPORTES DEL POI, OBTENIDOS DEL APLICATIVO CEPLAN V.01 (Se adjunta en un CD).....	10



PRESENTACIÓN

El Plan Operativo Institucional Multianual 2020, 2021 y 2022 del Gobierno Regional de Cajamarca, se ha elaborado en el marco del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2018 – 2020, el mismo que está articulado al Plan de Desarrollo Regional Concertado Cajamarca 2021 (PDRC) y las disposiciones establecidas en la Guía para el Planeamiento Institucional modificada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 053-2018-CEPLAN/PCD, que aprueba los lineamientos, normas y procedimientos que orientan los planes institucionales de las entidades integrantes del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico – SINAPLAN.

El Plan Operativo Institucional Multianual es un instrumento de gestión que refleja la implementación del planeamiento estratégico de mediano plazo (Plan Estratégico Institucional - PEI), el mismo que se articula al planeamiento territorial (Plan de Desarrollo Regional Concertado); por lo tanto el POI es el documento que instrumentaliza las prioridades de las políticas públicas regionales. Además establece un conjunto de actividades operativas e Inversión que son valorizadas para asegurar la producción de bienes o servicios que contribuyan al logro de los objetivos estratégicos institucionales.

El presente documento constituye un esfuerzo coordinado entre las diferentes unidades orgánicas y órganos desconcentrados del Gobierno Regional de Cajamarca que conforman el pliego 775, el cual integra para todas las unidades ejecutoras del Gobierno Regional, las acciones estratégicas institucionales identificadas en el Plan Estratégico Institucional – PEI, que se realizarán durante el periodo de vigencia. En ese sentido invoco a los funcionarios y servidores públicos al cumplimiento de las metas programadas, orientando los esfuerzos para la ejecución de éstas; con calidad, responsabilidad y transparencia; y de esta manera brindar un servicio público eficiente, logrando el desarrollo de nuestro territorio y generando un impacto agregado en el bienestar de la población.



Ing. Mesías Antonio Guevara Amasifuen
Gobernador Regional

1. DECLARACIÓN DE POLÍTICA INSTITUCIONAL

Declaración de Política Regional (PDR):

- Cajamarca región líder en desarrollo humano sostenible, segura, inclusiva, e intercultural; donde se practican los valores éticos, democráticos y se respetan los derechos humanos. Es competitiva usando sosteniblemente sus recursos naturales y enriqueciendo su patrimonio, sin contaminación, garantizando el acceso de todos a los servicios ambientales. Su territorio está ordenado, integrado y su gobierno descentralizado.



Lineamientos:

- Desarrollo Social Inclusivo y Acceso Universal a los Servicios Básicos.
- Capital Social Departamental Eficaz y Legítimo, Soporte del Desarrollo Sostenible y de la Gobernabilidad.
- Competitividad Territorial Sostenible con Generación de Riqueza y Empleo utilizando Tecnologías apropiadas.
- Investigación Científica y Tecnológica orientada a las Prioridades del Desarrollo Regional.
- Conservación y Aprovechamiento Sostenible de los Recursos Naturales.

5



Declaración de
Política Regional
(NMDS, Políticas
Públicas 2015 -
2018):

- Implementar una gestión pública regional participativa, eficaz, eficiente y transparente, con enfoque de corredor económico, agropecuario, forestal y turístico, manejo integral de cuencas y desarrollo humano equitativo y solidario, con opción preferencial por las poblaciones y grupos históricamente excluidos, mejorando sus capacidades, generando oportunidades y fundado en el cuidado del medio ambiente.

Lineamientos:

- Garantizar educación de calidad para el desarrollo integral y sostenible, con enfoque de gestión territorial (productivo, ambiental e intercultural).
- Garantizar salud de calidad, contribuyendo al desarrollo sostenible e integral con enfoque de gestión territorial e intercultural.
- Promover igualdad de oportunidades y desarrollo de las personas con discapacidad y grupos sociales tradicionalmente excluidos.
- Poner en valor los recursos culturales y naturales para fortalecer la identidad y la integración regional.
- Promover trabajo digno y bien remunerado con equidad de género.
- Generar competitividad territorial sostenible, a través del impulso de actividades productivas y de servicios, articuladas al mercado con infraestructura e innovación tecnológica.
- Implementar el Ordenamiento Territorial para la Gestión Sostenible del territorio en el marco del Nuevo Modelo de Desarrollo Regional.
- Promover la Gestión Sostenible de los Recursos Naturales y Biodiversidad con enfoque de Cuenca o de unidades hidrográficas.
- Impulsar una gestión eficiente, articulada, moderna, transparente y participativa con enfoque territorial promotora del desarrollo integral y ambientalmente sostenible.



Prioridad	Cód.	OEI / Descripción	Prioridad	Cód.	AEI / Descripción
3	OEI.02	Mejorar la salud materno neonatal	1	AEI. 02.01	Atención integral e intercultural a la gestante y al recién nacido
3	OEI.03	Ampliar la cobertura y calidad en los servicios de agua, saneamiento básico y vivienda	1	AEI. 03.01	Asistencia técnica y vigilancia focalizada integral en agua y saneamiento a Gobiernos Locales y Juntas Administradoras de Agua y Saneamiento
			2	AEI. 03.02	Asistencia técnica en programas habitacionales y planes de desarrollo urbano a familias y gobiernos locales
4	OEI.05	Disminuir la morbimortalidad de enfermedades transmisibles, no transmisibles y metaxénicas de la población de Cajamarca	1	AEI. 05.01	Atención preventiva y control de enfermedades transmisibles de manera integral en beneficio de la población
			1	AEI. 05.02	Atención preventiva y control de las enfermedades metaxénicas y zoonóticas de manera integral a la población
			1	AEI. 05.03	Atención preventiva y control integral de enfermedades no transmisibles en beneficio de la población
			2	AEI.05.04	Atención preventiva y control en enfermedades de cáncer en beneficio de la población
			2	AEI. 05.05	Atención preventiva y control en enfermedades de salud mental en beneficio de la población
1	OEI.07	Promover el ejercicio de los derechos de las poblaciones vulnerables	1	AEI. 07.06	Servicios educativos integrales en las diferentes modalidades a niños, niñas y jóvenes con discapacidad
			2	AEI. 07.04	Atención integral a los niños, niñas y adolescentes en estado de abandono
			2	AEI. 07.05	Atención de salud integral de calidad a la persona, familia y comunidad
			2	AEI. 07.02	Asistencia técnica oportuna en empleo a poblaciones vulnerables
			3	AEI. 07.03	Fiscalización laboral eficiente y oportuna a las microempresas de la región
			4	AEI. 07.07	Acompañamiento técnico integral y efectivo a organizaciones públicas, privadas y organizaciones sociales
			4	AEI. 07.01	Salvaguarda de la cultura e identidad regional con énfasis en la población rural y pueblos originarios.
1	OEI.08	Mejorar la competitividad Económica de las cadenas productivas estratégicas en la región Cajamarca	1	AEI. 08.03	Infraestructura vial adecuada para la población
			1	AEI. 08.05	Sistema de Riego eficiente para productores agrarios
			1	AEI. 08.09	Mecanismos de articulación comercial adecuados a productores, organizaciones y empresas

Prioridad	Cód.	OEI / Descripción	Prioridad	Cód.	AEI / Descripción
			1	AEI. 08.11	Transferencia tecnológica adecuada a los actores económicos
			2	AEI. 08.02	Infraestructura energética eficiente para los actores económicos
			2	AEI. 08.08	Acompañamiento oportuno e integral en la formalización y asociatividad integral de los agentes económicos
			2	AEI. 08.10	Acompañamiento oportuno e integral en el proceso productivo a los actores económicos
			3	AEI. 08.12	Información económica adecuada y oportuna a los usuarios
			3	AEI. 08.04	Infraestructura de telecomunicaciones apropiada para la población y empresas
			4	AEI. 08.06	Recursos turísticos acondicionados y promocionados en el departamento de Cajamarca
			5	AEI. 08.01	Infraestructura acuícola apropiada para productores
			6	AEI. 08.07	Regulación oportuna en estándares ambientales a los actores económicos
1	OEI.09	Promover la gestión sostenible de los recursos naturales con enfoque de cuenca en la región Cajamarca	1	AEI. 09.01	Recuperación y conservación integral de cuencas
			1	AEI. 09.04	Monitoreo confiable de agua, aire y suelo a entidades públicas, privadas y población
			1	AEI. 09.06	Conservación y restauración sostenible del ecosistema para la población
			2	AEI. 09.03	Educación ambiental integral a la población
			3	AEI. 09.05	Asesoramiento técnico ambiental oportuno a entidades públicas y privadas
			4	AEI. 09.02	Mecanismos de retribución por servicios ecosistémicos implementados para la población
			4	AEI. 09.07	Supervisión y fiscalización integral a las entidades en el cumplimiento de los compromisos y de la legislación ambiental
2	OEI.10	Promover la gestión de riesgos de desastres en un contexto de cambio climático	1	AEI. 10.01	Provisión de conocimientos frente a la gestión de riesgos de desastres y el cambio climático
			1	AEI. 10.02	Apoyo integral en la reducción de la vulnerabilidad ante el riesgo de desastres en un contexto de cambio climático en la región
1	OEI.11	Fortalecer el sistema de seguridad	1	AEI. 11.01	Equipamiento adecuado a las instituciones y organizaciones del sistema de seguridad ciudadana



2. MISIÓN AL 2020

Planificar, promover y conducir, el desarrollo integral, sostenible y seguro de la población del departamento de Cajamarca a través, de la gestión pública moderna pública moderna, inclusiva, participativa, transparente y de calidad.

3. ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES (AEI) PRIORIZADAS POR OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (OEI)

En la siguiente tabla se presenta los objetivos y acciones estratégicas institucionales en función a la ruta estratégica establecida en el Plan Estratégico Institucional 2018 – 2020 del Gobierno Regional de Cajamarca. Cabe señalar que esto ha sido construida a través de una matriz que evalúa los objetivos y acciones en base a los siguientes criterios: a) Grado de importancia, b) Grado de urgencia, c) Grado de intervención y d) Grado de prioridad política.

Cuadro N° 01: Objetivo y acciones estratégicas según su prioridad, 2018 - 2020

Prioridad	Cód.	OEI / Descripción	Prioridad	Cód.	AEI / Descripción
1	OEI.01	Mejorar los logros de aprendizaje en los estudiantes de los diferentes niveles y modalidades del sistema educativo	1	AEI. 01.03	Instituciones de educación básica y superior con infraestructura y equipamiento moderno y adecuado
			1	AEI. 01.06	Oferta educativa suficiente e inclusiva para niños, niñas, adolescentes y adultos mayores
			1	AEI.01.07	Currículo regional implementado con énfasis en el fortalecimiento de competencias básicas, interculturales e inclusivas
			2	AEI. 01.01	Acompañamiento integral a familias involucradas en el proceso educativo
			2	AEI. 01.02	Material educativo suficiente, pertinente y adecuado a los estudiantes de educación básica y superior
			2	AEI.01.04	Investigación e innovación en todos los niveles y modalidades de educación básica regular y superior
			2	AEI. 01.05	Liderazgo pedagógico y enseñanza especializada en Instituciones Educativas
1	OEI.06	Mejorar el acceso equitativo a servicios de salud de calidad de la población de Cajamarca	1	AEI. 06.02	Atención de salud con calidad según niveles de prestación dirigido a la población
			2	AEI. 06.01	Aseguramiento en salud oportuno de la población
2	OEI.04	Mejorar la nutrición de los niños menores de 5 años	1	AEI. 04.01	Atención integral en nutrición a niños menores de 5 años



Prioridad	Cód.	OEI / Descripción	Prioridad	Cód.	AEI / Descripción
		ciudadana en el departamento de Cajamarca	1	AEI. 11.03	Fortalecer la institucionalización del sistema de seguridad ciudadana
			2	AEI. 11.02	Acompañamiento técnico integral a los actores de la seguridad ciudadana y organizaciones sociales de base
2	OEI.12	Fortalecer la gestión institucional del Gobierno Regional Cajamarca	1	AEI. 12.01	Gestión de la inversión pública eficiente en beneficio de los ciudadanos del departamento de Cajamarca
			1	AEI. 12.04	Acompañamiento Integral permanente en la ejecución de recursos públicos a las unidades ejecutoras del Gobierno Regional Cajamarca
			2	AEI. 12.08	Comunicación e información oportuna a los ciudadanos del departamento de Cajamarca
			2	AEI. 12.07	Planificación, ordenamiento y articulación territorial concertada a los actores del desarrollo departamental
			3	AEI. 12.06	Profesionalización y bienestar integral al servidor público del Gobierno Regional de Cajamarca
			4	AEI. 12.05	Acompañamiento integral en la implementación del gobierno electrónico, gestión por procesos y simplificación administrativa en las dependencias del Gobierno Regional de Cajamarca
			5	AEI. 12.02	Defensa judicial y Control Institucional oportuno al Gobierno Regional de Cajamarca
6	AEI. 12.03	Bienes patrimoniales gestionados de manera eficiente en las dependencias del Gobierno Regional Cajamarca			

Fuente: Plan Estratégico Institucional 2018 – 2020

4. REPORTES DEL POI, OBTENIDOS DEL APLICATIVO CEPLAN V.01 (Se adjunta en un CD)

